



Notaría Pública No. 147
San Pedro Garza García, N.L. México

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
TITULAR

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
SUPLENTE



NOTARIA PÚBLICA No. 147
TITULAR

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA No. 147
SUPLENTE

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

LIBRC: 1915 (MIL NOVECIENTOS QUINCE) ----- FOLIO: 382804

----- ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 43,443 -----

(CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES) -----

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los 20 (veinte) días del mes de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve),

Yo LICENCIADO LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 147 (CIENTO CUARENTA Y SIETE), con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR que ante mí COMPARECIÓ el

Licenciado MARCEL RAVIZE GONZALEZ, en su carácter de Delegado Especial de la sociedad denominada DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y DIJO que ocurre a solicitarme la PROTOCOLIZACIÓN Y ELEVAR A CATEGORÍA DE ESCRITURA PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 (CIENTO VEINTICUATRO) DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria De Accionistas de DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE celebrada el día 10 (diez) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve).

----- ANTECEDENTES -----

----- Declara el Licenciado MARCEL RAVIZE GONZALEZ, que ocurre ante el suscrito Notario con la calidad jurídica indicada, a protocolizar lo siguiente:-----

--- ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día 10 (diez) de Diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), misma que consta de 37 (treinta y siete) hojas firmadas por los que en ella intervinieron; documento que yo, el Notario, doy fe de tener a la vista, agregándola al apéndice de ésta Escritura:-----

----- "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -----

----- DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, S.A. DE C.V.-----

En el domicilio social de la Sociedad, ubicado en Monterrey, Nuevo León siendo las 13:00 horas del día 10 de Diciembre de 2019, se reunieron la totalidad de los Accionistas de Desarrollos Urbanísticos IVC, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), cuyos nombres y firmas aparecen en la Lista de Asistencia que se agrega al Apéndice de esta Acta, a fin de celebrar Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, encontrándose debidamente representado el 100% (cien por ciento) de las acciones que integran el Capital Social suscrito y pagado de la Sociedad.-----

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, asumió la Presidencia el señor Marco Antonio Garza Mercado y actuó como Secretario la señora Valentina Garza Mercado, en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, respectivamente.-----

Por unanimidad de votos de los Accionistas, se aprobó la declaratoria del Presidente, solicitando al Secretario que procediera a dar lectura a los siguientes Puntos del Orden del Día, los cuales fueron aprobados previamente a su discusión por unanimidad de votos de los Accionistas de la Sociedad:-----

----- ORDEN DEL DÍA PARA LA -----

----- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS -----



I. Presentación, discusión y en su caso aprobación de una propuesta para reformar íntegramente los Estatutos Sociales de la Sociedad. -----

----- **ORDEN DEL DÍA PARA LA** -----

----- **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** -----

II. Presentación, discusión y en su caso, aprobación o modificación del informe financiero, preparado por el Consejo de Administración, que contiene: (A) el informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad durante los períodos comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017, y las políticas seguidas por el Consejo de Administración; (B) el informe por virtud del cual se declaran y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad; (C) el Balance General, Estado de Resultados, de Cambios en la Situación Financiera, así como un Estado que muestra los cambios en las partidas que integran el Patrimonio Social, comprendidos durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2017. -----

III. Análisis del Informe rendido por el Comisario de la Sociedad sobre la información financiera de la Sociedad presentada por el Consejo de Administración. -----

IV. Ratificación de los últimos movimientos al Capital Social de la Sociedad, incluyendo sin limitar, respecto a los términos de los aumentos, emisión y suscripción de acciones, en que se aprobaron por la Asamblea. -----

V. Ratificación, conforme al Punto IV inmediato anterior, de la distribución accionaria actual de la Sociedad, y en su caso, ordenar la elaboración de los Libros de Registro de Acciones, de Variaciones al Capital Social, de Actas de Asambleas de Accionistas y de Sesiones del Consejo de Administración, que conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles debe mantener la Sociedad. -----

VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación de la cancelación de los títulos de acciones representativos del Capital Social de la Sociedad que se encuentran en circulación, y la forma y términos para la emisión de los nuevos títulos de acciones que representen la participación de los Accionistas en el Capital Social de la Sociedad, en su caso, como consecuencia de la reforma íntegra a los Estatutos Sociales de la Sociedad. -----

VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de una propuesta para ratificar a los actuales miembros del Consejo de Administración y ratificación del Comisario de la Sociedad. -----

VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación de una propuesta para revocar los poderes otorgados por la Sociedad. -----

IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación de una propuesta para otorgar nuevos poderes por parte de la Sociedad. -----

X. Designación de Delegados Especiales. -----

A continuación se procedió a tratar todos y cada uno de los asuntos contenidos en el propio Orden del Día de la Asamblea, como sigue:- -----

Habiéndose desahogado la totalidad de los puntos del Orden del Día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las 15:05 horas, del día 10 de Diciembre de 2019. -----



LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
TITULAR

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
SUPLENTE

NOTARIA PÚBLICA No. 147
TITULAR

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

NOTARIA PÚBLICA No. 147
SUPLENTE

LIC. LUIS CARLOS GUERRA AGUIÑAGA
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO
PRIMER DISTRITO

Se hace constar que todos los Accionistas estuvieron presentes desde la iniciación de esta Asamblea hasta su terminación, así como en el momento de la deliberación y votación de todos y cada uno de los acuerdos aquí adoptados.

Para constancia, se redactó esta Acta que aprobada por unanimidad de votos de los Accionistas, firman el Presidente, el Secretario y el Comisario.

PRESIDENTE.- Rubrica.- Marco Antonio Garza Mercado.- SECRETARIO.- Rubrica.- Valentina Garza Mercado.- COMISARIO.- Rubrica.- Bernardo Barrera Montemayor."

CLÁUSULAS

ÚNICA. Queda protocolizada para todos los efectos legales a que haya lugar el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, celebrada en fecha 10 (diez) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve), misma que será transcrita en el apéndice de la presente escritura.

PERSONALIDAD

El Licenciado **MARCEL RAVIZE GONZALEZ**, justifica la personalidad con que comparece como Delegado Especial de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, manifestando que su representada cuenta con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse en los términos del presente Instrumento; asimismo manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad, que la personalidad con que se ostenta no le ha sido revocada ni limitada de manera alguna; acreditando la EXISTENCIA Y SUBSISTENCIA LEGAL de su representada, con el documento que me exhibe en este acto, del cual el Suscrito Notario **DOY FE** de tener a la vista y de devolverlo a su presentante, relacionándolo e insertando en el apéndice de mi Protocolo, de conformidad y en los términos del Artículo 106 (ciento seis), fracción VIII (octava) de la Ley del Notario vigente.

GENERALES

El compareciente, advertido de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, manifiesta bajo protesta de decir verdad, las siguientes:

El Licenciado **MARCEL RAVIZE GONZALEZ**, mexicano por nacimiento, de 43 (cuarenta y tres) años de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 11 (once) de septiembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), profesionista, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin justificarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes **RAGM760911DT2**, y el de su representada **GIM-920116-548**, con Clave Única de Registro de Población **RAGM760911HNLVNR07** y con domicilio convencional en la calle José Clemente Orozco número 329 (trescientos veintinueve), colonia Valle Oriente, en San Pedro Garza García, Nuevo León, identificándose con Pasaporte número G25426269, expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores.

APARTADO FISCAL

El suscrito Notario hago constar que en cumplimiento de lo dispuesto por el octavo párrafo del artículo 27 (veintisiete) del Código Fiscal de la Federación, y del artículo 24 (veinticuatro) de su reglamento, le solicité al Delegado Especial me proporcionara la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la Cédula de Identificación Fiscal de



ARTÍCULO TRIGESIMO QUINTO:- El Administrador General Único o el Consejo de Administración en su caso, será el representante legal de la Sociedad y tendrá, por lo tanto, las siguientes atribuciones:- a).-Administrar los negocios y bienes de la Sociedad con Poder General, en los términos del párrafo segundo del Artículo 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León y su correlativo el 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.- b).- Celebrar y ejecutar Actos de Dominio respecto de los bienes derechos de la Sociedad, con Poder General, en los términos del párrafo tercero del Artículo 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Código Civil para el Estado de Nuevo León.- c).- Representará a la Sociedad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la Ley, sin limitación alguna, en los términos de los Artículos 2448 dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, del Código Civil en el Estado de Nuevo León y sus correlativos en los Artículos 2554 dos mil quinientos cincuenta y cuatro párrafo primero y 2587 dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, estando en facultades para promover el Juicio de Amparo, seguirlos en todos sus trámites y desistirse de él, atender los asuntos de tipo laboral como son contratación de personal, despedir trabajadores, aumentar los salarios, dar aviso de modificación de puestos y salarios de los trabajadores de los organismos o autoridades, promover y tramitar toda clase de actos, informes y reglamentos ante las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social, Oficinas de Trabajo y Salubridad...- -----

--- **ES PRIMER TESTIMONIO**, de la Escritura Pública Número **43,443** (cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres), de fecha **20** (veinte) de **diciembre** de **2019** (dos mil diecinueve), que expido para uso de **DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, mismo que fue tomado de sus originales que obran en el Libro y Folio al principio mencionados, de mi Protocolo y en el Apéndice del mismo.- Va en 28 (veintiocho) hojas útiles debidamente cotejadas, corregidas, selladas, rubricadas y protegidas por Kinegrafías no necesariamente consecutivos.- En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, a **20** (veinte) de **diciembre** de **2019** (dos mil diecinueve). DOY FE.-----



LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
NOTARIO PÚBLICO TITULAR N.º. 147
TEBL-510820-B19



NOTARIA PÚBLICA No. 147
TITULAR
LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉX
PRIMER DISTRITO

00147

LMP

PA-011032



430446

DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, S. A. DE
DER. REGISTRO

Boleta ingreso inscripción

202100052827002F

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
38441	DESARROLLOS URBANISTICOS IVC, S.A. DE C.V.		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100052827	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO	NOTARIA 147

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
43,443	Escritura

Fedatario / Autoridad
Luis Carlos Treviño Berchelman

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
38441	M2-Asamblea	Cambio de duración de la sociedad	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO
		Cambio de domicilio social	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO
		Modificación al objeto de la sociedad	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO
		Revocación de apoderados	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO
		Nombramiento de funcionarios y sus respectivas facultades	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO
		Nombramiento de apoderados y sus respectivas facultades	16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21281395	24/03/2021 02:06:32 T.CENTRO	\$0.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO	
Sello digital de tiempo	
20210324200225.074Z	IM2Xink6OamCkst/Fwh89plj3j/8ABMZr/+efpJMTjXw+DM/DQg8ML6bLYgPDjxPpoqemwY1D7WLqS+ebkZcBuGpuhwhyrHvHEBg9fwSKX1Gv7bv8TVv6oyTf8PjjDJHEiwNkdTpBeAs96UIWdYUgGodrEIMvIRK/G2KNaQXEZpiBbci3oCLu3IOdxhMISkui+HF57MEvQ57gzGznB3BlpmYdQckzWm7qdsUmQEzSHwGQ7YpkMamsaNqgzBBVIQe



Boleta ingreso inscripción

202100052827002F

Número Único de Documento

+fMS9PN3oOQ4I6JvsSfP+cVhvksKBrbngzAz7NeTFsRZlzb66nQG7FnX027VlzhVZMr4chA==

FIRMÓ

Responsable de oficina

YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO
>23845081 F7hsCSIQW/FaBofSdr6nXTDYZwk=|
bl2lwOCfkuzFEpmC9ZcZyrfAMMAKGzxY8/x9CuFwPN/
JOpJCRuku0LHvtBnonnDI8rZoWA6jm6pvnxYjdTvNexs4MTORt4mPPugSyEWmv2t3Q2EBiCRIW/Z65TsWzBv
+cwQ7SRjorlEh761HHCTDuDAyTvznzFzXzxwd5LqA5K3KZ96CI767H2tZ4OJNJ/HjU6i/
KHnrUo79EErEMNy7glrD7obpyzuwJcZ3zMly7egZocdb6lrO7CN+FGEx1KxGnTEC0A/gipgC46jRkj35WEiu
+3lsDrEmnld15xMpxnRcg8yPJtePkQjKtrtk5bEznuA4gd/OAvtiH2bo/uwSeQ==

otorgados a Toribio Gutiérrez Ancira y María Olivia Gutiérrez Candalosa mediante la escritura pública número 17,581 de fecha 10 de agosto de 1998 otorgada ante la fe del licenciado Enrique Juan Kuri Gallardo notario público número 84 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 18 de agosto de 1998, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. C. Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a Toribio Gutiérrez Ancira y María Olivia Gutiérrez Candalosa mediante la escritura pública número 17,639 de fecha 11 de septiembre de 1998 otorgada ante la fe del licenciado Enrique Juan Kuri Gallardo notario público número 84 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 24 de septiembre de 1998, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. D. Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a Héctor Dino González Torres, Rosa Elena Gauna Martínez y José Santos González Cortes mediante la escritura pública número 18,800 de fecha 12 de diciembre de 2005 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala notario público número 123 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 5 de enero de 2006, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. E. Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a Germán José Antonio Durán Vázquez, Juan José Morales Jiménez, Ana Lilia Presas López y Beatriz Eugenia Salinas Lecea mediante la escritura pública número 31,918 de fecha 23 de septiembre de 2010 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala notario público número 123 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 4 de octubre de 2010, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. F. Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgados a Juan Manuel Escareño Mata mediante la escritura pública número 31,295 de fecha 15 de julio de 2010 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala notario público número 123 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 5 de agosto de 2010, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. G. Poder General para Actos de Administración otorgado a Eduardo Salcido Treviño mediante la escritura pública número 27,647 de fecha 16 abril de 2009 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala notario público número 123 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 8 de junio de 2009, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. H. Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración otorgados a Juan Manuel Escareño Mata mediante la escritura pública número 31,295 de fecha 15 de julio de 2010 otorgada ante la fe del licenciado Eduardo Adolfo Manautou Ayala notario público número 123 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 5 de agosto de 2010, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. I. Poder General para Actos de Administración en Asuntos de Carácter Fiscal otorgado a Juan Manuel Escareño Mata, José Alberto Martínez Reyna, Jesús Miguel Elizondo Flores, Mario Alonso Méndez Morales, Crystian Arturo Suarez Alemán, Ricardo Cardozo Flores y María Leticia Leyva Zamarripa mediante la escritura pública número 5,036 de fecha 13 de febrero de 2012 otorgada ante la fe del licenciado Ernesto Pérez Charles notario público número 133 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 15 de febrero de 2012, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. J. Poder General para Actos de Administración otorgado a Juan Manuel Escareño Mata y Mario Alonso Méndez Morales mediante la escritura pública número 64,075 de fecha 14 de junio de 2012 otorgada ante la fe del licenciado Cruz Cantú Garza notario público número 64 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 20 de junio de 2012, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. K. Poder Especial para celebrar un Contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración, ante la institución Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, División Fiduciaria, aportando al fideicomiso de referencia el desarrollo (construcción) y/o cantidades en efectivo para el proyecto denominado bosques, ubicado en Avenida Alfonso Reyes número 235, de la Colonia Bosques Del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León,; así como para que celebre un Contrato De Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración, ante la institución Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución De Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, División Fiduciaria, aportando al fideicomiso de referencia el desarrollo (construcción) y/o cantidades en efectivo para el proyecto denominado fuentes, ubicado en Monte Capitolio, número 242, de la Colonia Fuentes del Valle, en San Pedro Garza García, Nuevo León otorgados a Eduardo Salcido Treviño mediante la escritura pública número 15,908 de fecha 17 de agosto de 2012 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 22 de agosto de 2012, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. L. Poder General para

Pleitos y Cobranzas, Poder Cambiario Limitado Especial y Actos de Administración otorgados a Marco Antonio Garza Mercado, Valentina Garza Mercado y Benjamín Garza Mercado mediante la escritura pública número 6,619 de fecha 7 de abril de 2014 otorgada ante la fe del licenciado Ernesto Pérez Charles notario público número 133 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 8 de abril de 2014, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. M. Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a Gerardo Montes Peña, José Gustavo de León Urbina, Luis Carlos Treviño Arce y Juan José Morales Jiménez mediante la escritura pública número 25,692 de fecha 4 de marzo de 2015 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 10 de marzo de 2015, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. N. Poder General para Actos de Administración otorgado a Carlos Joel Martínez Redondo mediante la escritura pública número 31,962 de fecha 18 de mayo de 2016 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 20 de mayo de 2016, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. O. Poder Especial Limitado para Actos de Administración en General otorgado a Mario Alberto Rodríguez Ortiz y Jesús Miguel Elizondo Flores mediante la escritura pública número 31,962 de fecha 18 de mayo de 2016 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 20 de mayo de 2016, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. P. Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración en el Área Laboral otorgados a Ana Lilia Presas López, Juan José Morales Jiménez, Juan Manuel Belman Muñoz, Claudio Alberto Chiu Zavala y Guillermo De Jesús Arriaga Olivares mediante la escritura pública número 31,962 de fecha 18 de mayo de 2016 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 20 de mayo de 2016, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. Q. Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a Claudio Alberto Chiu Zavala, Juan José Morales Jiménez y Guillermo de Jesús Arriaga Olivares mediante la escritura pública número 34,269 de fecha 18 de octubre de 2016 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el 23 de noviembre de 2016, bajo el folio mercantil electrónico número 38441. R. Poder General para Pleitos y Cobranzas otorgado a Elizabeth Rincon Guzmán mediante la escritura pública número 41,466 de fecha 24 de enero de 2018 otorgada ante la fe del licenciado Ricardo Efraín Vargas Güemes notario público número 35 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. PRIMERA: Se designan como Apoderados de la Sociedad a los señores MARCO ANTONIO GARZA MERCADO, Licenciada VALENTINA GARZA MERCADO y Licenciado BENJAMIN GARZA MERCADO, a quienes se les otorgan las siguientes facultades y poderes, los cuales podrán ser ejercidos indistintamente de manera conjunta o separada: I. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS II. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN III. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL IV. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS DE CARÁCTER FISCAL V. PODER GENERAL PARA OTORGAR, REVOCAR Y DELEGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES SEGUNDA: Se designan como Apoderados de la Sociedad a los señores MARCO ANTONIO GARZA MERCADO, VALENTINA GARZA MERCADO y BENJAMIN GARZA MERCADO, a quienes se les otorgan las siguientes facultades y poderes, los cuales podrán ejercer indistintamente de manera individual y/o conjunta: I. PODER GENERAL PARA SUSCRIBIR Y EMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO II. PODER GENERAL PARA OTORGAR, REVOCAR Y DELEGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA SUSCRIBIR Y EMITIR TÍTULOS DE CRÉDITO TERCERA: Se designan como Apoderados de la Sociedad a los señores MARCO ANTONIO GARZA MERCADO, VALENTINA GARZA MERCADO y BENJAMIN GARZA MERCADO, a quienes se les otorgan las siguientes facultades y poderes, los cuales deberán ser ejercidos de manera conjunta por al menos 2 de los 3 apoderados, y siendo siempre uno de ellos el señor MARCO ANTONIO GARZA MERCADO: I. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO II. PODER GENERAL PARA OTORGAR, REVOCAR Y DELEGAR PODERES GENERALES O ESPECIALES PARA ACTOS DE DOMINIO CUARTA: Se designa como Apoderado de la Sociedad al señor Licenciado MARCEL RAVIZE GONZALEZ, a quien se le otorgan las siguientes facultades y poderes: I. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUINTA: : Se designan como Apoderados de la Sociedad a los señores Contadores Públicos MARIO ALBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, JESUS MIGUEL ELIZONDO FLORES, BERNARDINO LEIJA MONSIVAIS y TANIA GUADALUPE MARTINEZ TENORIO, a quienes se les otorgan las siguientes



facultades y poderes, los cuales podrán ser ejercidos de manera conjunta o separada: I. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN EN ASUNTOS DE CARÁCTER FISCAL

El quórum de asistencia a la asamblea fue de
100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

mexicano por nacimiento, de 43 (cuarenta y tres) años de edad, casado, originario de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el día 11 (once) de septiembre de 1976 (mil novecientos setenta y seis), profesionista, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta, lo que declara bajo protesta de decir verdad, sin justificarlo de momento, con Registro Federal de Contribuyentes RAGM760911DT2, y el de su representada GIM-920116-548, con Clave Única de Registro de Población RAGM760911HNLVNR07 y con domicilio convencional en la calle José Clemente Orozco número 329 (trescientos veintinueve), colonia Valle Oriente, en San Pedro Garza García, Nuevo León.

Datos de inscripción

NCI

202100052827

Fecha inscripción

24/03/2021 02:07:04 T.CENTRO

Fecha ingreso

16/03/2021 02:18:03 T.CENTRO

Responsable de oficina

Yolanda Inés Castillo Fraustro